



CONSTANCIA

El Suscrito Secretario Municipal de San Juan, Intibucá en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente

HACE CONSTAR QUE:

En el mes de mayo del 2020 esta municipalidad no firmó ningún convenio con ninguna institución, fundación ni organización.

Y en fe de lo expuesto se extiende la presente a los 10 días del mes de julio del 2020.



Lic. Olman Leodan Gómez Benítez
Secretario Municipal
San Juan, Intibucá